

1005-1.28

**ACTA No.012**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 14 de diciembre de 2018  
**HORA:** 8:15 a.m. a 10:15 a.m.  
**LUGAR:** Sala de reunión del Consejo Directivo  
**MODALIDAD:** Presencial

<b>CONSEJEROS PRESENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Dra. Duvermary Toledo Rojas- Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Directivo.
2.	Dr. SILVIO TERRANOVA ARCE, Representante del Presidente de la República
3.	Dr. GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo.
4.	Dr. EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes.
5.	Dr. JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
6.	Sr. CARLOS HUMBERTO PÁEZ MEJÍA, Representante de los Estudiantes.
Asistió el señor doctor JAIRO GUTIERREZ OBANDO, con derecho a voz, pero sin voto.	
<b>NO PRESENTES</b>	
7.	Dra. Ana Isabel Vargas Salazar, Delegada de la Ministra de Educación Nacional, presentó excusa por su inasistencia debido a reunión de trabajo con la Ministra de Educación Nacional.
<b>INVITADOS</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.	

**Verificación quorum para deliberar y decidir.**

Se deja constancia que el Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz, presentó renuncia a la Representación de las Directivas Académicas, aceptada por el señor Rector. por lo que debe procederse a la elección del nuevo representante por el resto del periodo ya iniciado,

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo". En aplicación de lo anterior y teniendo en cuenta la renuncia del Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz, el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de siete (7) miembros y para efectos del quorum para deliberar y decidir se tiene que la mitad

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**



1005-1.28 Continuación Acta No.012 de 2018

más uno del total de los siete (7) Consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a favor. Se confirmó la asistencia de seis (6) Consejeros, quienes aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros presentes.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:15 a.m., por parte de la Delegada del Alcalde Municipal según oficio de fecha 12 de diciembre de 2018 suscrito por el Alcalde Municipal (e) de conformidad como lo establece el Estatuto General. Seguido se sometió a consideración el orden del día propuesto y probado así:

#### ORDEN DEL DIA:

**1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.011 de noviembre 9 de 2018.**

**2. Informe del Rector.**

- Certificado de Recaudos y pagos de estampilla a noviembre 30 de 2018.
- Certificación ejecución del PAA a noviembre 30 de 2018
- Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables a noviembre 30 de 2018.
- Informe rendimiento financiero periodo enero- noviembre 30 de 2018 y saldo en el PAC mes de noviembre de 2018.
- Proyección del cierre fiscal vigencia de 2018

**3. Consideración y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo.**

- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2019.
- Por el cual se modifica el Acuerdo No.031 del 9 de noviembre de 2018 en el que se fijan los valores de derechos de matrícula para los programas posgrados propios para los dos periodos académicos de la vigencia fiscal de 2019.

**4. Propositiones y varios.**

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

**1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.011 de noviembre 09 de 2018**

Se deja constancia que el borrador del acta fue remitido previamente a los Consejeros. La Presidenta del Consejo sometió a consideración el Acta en discusión, la cual fue aprobada con el voto favorable de los seis (6) Consejeros presentes.

**2. Informe del Rector.**

1005-1.28 Continuación Acta No.012 de 2018

### **Actividades informadas por el Señor Rector.**

Recordó la visita de pares académicos que efectivamente se realizó para dar cumplimiento a la revisión de condiciones mínimas de las propuestas de los nuevos programas de pregrado como son Ingeniería Biomédica y Comunicación Audiovisual, así como para la propuesta de la Maestría en Bilingüismo, y quedamos a la espera de los resultados de la visita.

Agradeció todo el apoyo brindado desde el Consejo Directivo, a la vez que les compartió el reconocimiento realizado a la UCEVA por el Ministerio de Educación Nacional en el evento "La Noche de los Mejores", con la orden a la Educación Superior y a Fe Pública "**Luis López de Mesa**" por el logro de la Acreditación en Alta Calidad de dos de las Licenciaturas, agradecimientos que también extendió al Decano Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz y a todo el equipo de trabajo que de una manera u otra apoyo para que este logro, y espera que otros programas que han iniciado el proceso puedan lograrlo.

En relación con el informe ejecutivo a presentarse al Consejo Directivo sobre el avance en el proceso de autoevaluación de los programas de medicina, enfermería y derecho se aplazó para la primera sesión que se tenga el próximo año, teniendo en cuenta que se consultó previamente con la doctora Ana Isabel Vargas S, quien hizo el requerimiento para esta sesión, pero no podía estar presente, por lo que se consideró aplazarlo y al no haber tampoco la representación de las Directivas Académicas. Refirió a la reunión que tendrá con las Decanas de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y de Ciencias de la Salud y su equipo de trabajo, reiterando que hay situaciones académicas que deben mejorarse en el programa de Derecho, si se quiere lograr la acreditación en alta calidad, también relató su inconformidad por decisiones de los Jueces que ordenan como es el caso de una matrícula en el programa de Derecho faltando poco para culminar el semestre y los resultados de las evaluaciones obtenidos en tampoco tiempo. La presidenta del Consejo Directivo manifestó que debe revisarse el tema de evaluación al estudiante y replantearse si es necesario porque no se justifica encontrar estudiantes con problemas de redacción, ortografía, etc. Seguido el Consejero Edgar de Jesús Sandoval A., consideró que debía de solicitarse a los demás Decanos presentar ante esta instancia un informe ejecutivo, así como se requirió a estas dos facultades, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros y el señor Rector.

### **Tema financiero:**

#### **Certificado de recaudos y pagos de estampilla a noviembre de 2018.**

Se deja constancia de los datos que se detallan mes a mes de los recaudos certificados (provisional) y giros, una vez realizada la conciliación bancaria se certifica el ajuste al valor inicialmente certificado, a este total definitivo se aplica el descuento del 20% con destino a FONDEPVAC, y como resultado se muestra el valor neto girado. así mismo se certifica los pagos efectuados con los recursos de Estampilla para la nómina de DTC y DTCO, periodo enero –octubre de 2018, según certificados expedidos el 4 de diciembre de 2018, suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera y Resolución Rectoral que autoriza la aplicación de recursos por concepto de pago de nómina ya comentada, los siguientes son los valores totales de lo corrido de este período enero –noviembre de 2018:

- El valor total recaudado y certificado: \$3.382.841.081
- Valor total ajuste a certificado: \$1.712.172.703,
- Valor total Definitivo (certificado más ajuste) \$4.662.953.814.
- Menos descuento del 20%- FONDEPVAC- \$932.590.763
- Valor total neto girado a octubre de 2018 - \$2.860.194.352.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

**PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)**

**Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)**

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**

1005-1.28 Continuación Acta No.012 de 2018

- Según certificado expedido el 4 de diciembre de 2018, se detalla el valor mes a mes (enero a noviembre) los pagos efectuados con recursos de la estampilla que en total equivalen a la suma de \$3.055.027.410 y el Estado de cuenta corriente de la estampilla –enero-noviembre de 2018: Saldo Inicial -01/01/2018: \$4.098.457.08; Valor Girado más rendimientos: \$3.014.621.404; Valor pagado: \$3.055.027.410, Saldo Final 30-11-2018: \$4.058.051.080.
- Se evidencia que por medio de la Resolución Rectoral No.2174 del 29 noviembre de 2018 se autorizó la aplicación de recursos de la estampilla Prodesarrollo UCEVA, por la suma de \$264.814.189 correspondiente al mes de noviembre de 2018, por concepto de nómina de los docentes TC Y DTCO.
- **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- enero- septiembre de 2018, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 010 de enero 18 de 2018.**

El certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera de fecha diciembre 4 de 2018, que se anexa a esta acta, indica los valores totales ejecutados en el mes de noviembre de 2018, por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes y Servicios Laborales, así mismo el valor total acumulado a noviembre y su equivalente en porcentaje.

Valor total del Plan Anual de Adquisiciones proyectado -2018:	\$33.019.181.795
Valor total de ejecución del PAA acumulado a noviembre	\$24.281.241.128
Porcentaje de Ejecución a septiembre -2018:	74%

- **Ejecución Presupuestal detallada, resumida y notas contables enero – octubre de 2018, intereses bancarios y ejecución del PAC.**

Se hizo entrega previa del informe de Ejecución Presupuestal detallado y resumido con sus respectivas notas contables del período enero a noviembre de 2018, remitido previamente a los Consejeros.

De acuerdo con la información presentada el valor ejecutado del presupuesto inicial de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2018, que con las adiciones realizadas en el transcurso de la presente vigencia, se tiene que el presupuesto definitivo equivale a la suma de \$46.751.681.523 del cual la Ejecución del Ingresos a octubre de 2018, corresponde a la suma de \$42.588.356.305 que representa el 91.1% de su ejecución y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2017 con un presupuesto definitivo de \$36.105.529.882 a noviembre de 2017, tuvo una ejecución de \$36.603.417.155 que representa el 101 % de su ejecución.

Con relación a la ejecución del Presupuesto de Gastos a noviembre de 2018 correspondió a la suma de \$36.105.529.882 que equivale al 63.7% que comparado con este mismo período del año 2017 éste fue del 68% del presupuesto de gastos definitivo de \$38.126.469.834. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución de los Ingresos y Egresos a noviembre de 2018 y su comparativo con la vigencia 2017 y las notas a la ejecución presupuestal de la vigencia del 2018.



1005-1.28 Continuación Acta No.012 de 2018

Además, se certificó por la Tesorera, lo recibido por concepto de rendimientos financieros de las entidades bancarias en convenio con la institución, durante el período comprendido enero – noviembre de 2018, equivalente a la suma de \$684.256.720,62 y saldo en bancos a noviembre de 2018 por la suma de \$20.093.452.062 entre cuentas de ahorro y corriente, suma que está disponibles en el PAC. Del cual corresponde a Recursos propios la suma de \$16.012.523.971 y con destinación específica la suma de \$4.080.928.091 Se deja constancia que copia de los certificados fueron enviados previamente a los Consejeros para mayor ilustración.

➤ Proyección Cierre Fiscal 2018.

Se remitieron certificados suscritos por la Vicerrectora Administrativa y Financiera sobre la proyección del CIERRE FISCAL 2018 y para efectos de esta proyección, se tomaron todos los saldos suscritos como reservas presupuestales ( un primer certificado con corte a noviembre y un segundo informe actualizado al 10 de diciembre de 2018, en este último se detallan las sumas recibidas y transferidas por el Municipio de Tuluá y de la Estampilla, se sumaron a este informe los contratos suscritos entre el 1 y 10 de diciembre que se suman a las reservas, el total de los ingresos, gastos y superávit al corte del 10 de diciembre son los siguientes valores:

- Total, Ingresos en efectivo de la vigencia: \$46.963,816.174
- Total, Ejecución del Gasto: \$36.596.173.170
- Superávit \$10.367.643.004
- Destinación específica (estampilla): \$4.058.000.000 -39%
- Recurso propio: \$6.309.643.004 -61%

Seguido se dio por recibido el informe del Rector y se continuó con el orden del día.

### 3. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo:

- Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2019.

Se ilustró a los Consejeros sobre las necesidad prioritaria de mantener o garantizar la continuidad de la prestación de los siguientes servicios, teniendo en cuenta que los contratos respectivos vencen al 31 de diciembre de 2018, Programa de seguros para la protección sobre las personas, bienes y patrimonio institucional; el servicio de vigilancia privada, en ambos casos debe prestase los servicios durante el período entre el 1 al 31 de marzo de 2019, así mismo, la prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento entre el 3 de enero hasta el 31 de marzo de 2019, mientras transcurren las respectivas convocatorias públicas, por lo que es necesario la autorización de las vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia 2019: así: vigilancia por la suma de \$182.000.000 ; Aseo y Mantenimiento por la suma de \$98.000.000 y Seguros por la suma de \$31.000.000 para un total de \$311.000.000.

De acuerdo con la exposición anterior y teniendo en cuenta la competencia del Consejo Directivo se aprobó con el voto favorable de los 6 Consejeros presentes.

- Por el cual se modifica el Acuerdo No.031 del 9 de noviembre de 2018 en el que se fijan los valores de derechos de matrícula para los programas posgrados propios para los dos períodos académicos de la vigencia fiscal de 2019.



1005-1.28 Continuación Acta No.012 de 2018

Ilustró la doctora Mariana Donneys Agudelo, que al fundamentar en el acuerdo 031 de 2018, proyectado por la Vicerrectoría Administrativa y aprobado en la sesión del 9 de noviembre los derechos pecuniarios de matrícula para los programas de posgrado propios, se omitió en la parte considerativa señalar que el valor del ajuste del 3.3% determinado para los programas de posgrado propios, en la vigencia fiscal del 2019 lo es, no solo para las nuevas cohortes sino también para las antiguas cohortes. Que en el artículo primero del citado Acuerdo debe hacerse la corrección para incluir “antiguas cohortes” y corregir los semestres 2 y 3 por 1 y 2, toda vez que las especializaciones solo son de dos semestres (1 y 2). En ese sentido se presentan las correcciones y se proyectó el Acuerdo para consideración y aprobación de los Consejeros que fue previamente remitido.

Seguido los Consejeros encontraron pertinente las correcciones informadas, aprobándose el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo No.031 del 9 de noviembre de 2018 en el que se fijan los valores de derecho de matrícula para los programas de posgrado propios para los dos períodos académicos de la vigencia de 2019, con el voto favorable de los 6 consejeros presentes.

**4. Propositiones y varios.**

Se deja constancia que una vez conocida la propuesta del cronograma para las sesiones ordinarias del Consejo Directivo para la vigencia del 2019, para lo cual se tuvo en cuenta el segundo viernes de cada mes, tal como se ha venido sesionando, los Consejeros estuvieron de acuerdo y aprobaron el cronograma.

Siendo las 10:15 a.m., la Presidenta. Doctora Duvermary Toledo Rojas dio por concluida la sesión

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 08 de febrero de 2019 verificada y presidida por el Dr. Wilinton Rodríguez Quiñonez.

Firman el Acta y los actos administrativos expedidos en esta sesión, quien instaló y presidió la sesión y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del 14 de diciembre de 2018.

**La Presidente del Consejo,**

**La Secretaria del Consejo,**



**Dra. DUVERMARY TOLEDO ROJAS**



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

*Proyectó: Iperead*